

IX DIRECCION REGIONAL TEMUCO
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO,	1 7	ENF	2020	1
---------	-----	-----	------	---

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902074

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902074, presentada por el contribuyente **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES IX REGION**, RUT: , de fecha 08/01/2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N° : 2130294; 2130297; 2130299 y 3538181.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100 % del interés penal

100 % de Multas asociadas al impuesto

100 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

B. Jefe Depto.
Asistencia al
Contribuyente

DIRECTOR SI CLAUDIO AMBIADO ARAYA
PEGIONAL SI DIRECTOR REGIONAL
Nombre Firma/ Timbre

Notificación	Res. Ex. N° 0902074 de fecha 1 3 FNF 2020, que incluye entrega de giros					
		# <b>***</b>		98.00 8.103		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		